



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de septiembre de 1994

Número 57

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

V I S T O para resolver el expediente número 169/94, relativo a la demanda que presentaron los integrantes del comisariado ejidal del poblado San Mateo Cuauhtepac, Municipio de Tultitlán, Estado de México, en contra de COSME GONZALEZ PEDRAZA, reclamando la restitución de diez mil metros cuadrados de terrenos de uso común que forman parte de la zona urbana ejidal en trámite del poblado en mención; y

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal con fecha veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro, los señores GREGORIO

cuarenta y cuatro su padre EZEQUIEL GONZALEZ BARRETO, fue reconocido como avecindado por el ejido en mención, y que pagó puntualmente las aportaciones; que a partir del año de mil novecientos ochenta y cinco, el demandado empezó a pagar las cuotas al ejido, por lo cual ha creado derechos como poseedor en forma pública, pacífica, continúa y de buena fe, en su carácter de avecindado del terreno denominado "Los Pachecos", ubicado en dicho ejido; que la demanda "es totalmente obscura", pues no precisa las medidas y colindancias, ni la exacta ubicación del inmueble; que el terreno denominado "Los Pachecos", tiene como medidas y colindancias: al norte, en ciento cuarenta y dos metros con veinte centímetros, colinda con POLICARPO NOLAZCO; al sur, en ciento cuarenta y dos metros, colinda con barranca Ojo de Agua; al oriente en ciento cuarenta y dos metros con diez centímetros, colinda con el señor HIGINIO ORTIZ y GERARDO NOLAZCO; con una superficie total aproximada de diecisiete mil seiscientos treinta y cuatro metros sesenta y un centímetros; "Terreno que es totalmente distinto en cuanto a su ubicación, medidas y colindancias del que vagamente señala la parte actora en su escrito de demanda". Ofrece como pruebas de su parte: la confesional; la testimonial; la de reconocimiento o inspección judicial; las documentales privadas, consistentes en un recibo expedido por la Secretaría de Agricultura y Fomento en el año de mil novecientos cuarenta y cuatro; dos recibos de fechas veintiocho de octubre de mil novecientos

cuarenta y cinco y dieciocho de agosto de mil novecientos cuarenta y seis; cuarenta recibos por concepto del impuesto correspondiente al Estado sobre el cinco por ciento de las cosechas; dos recibos por concepto del impuesto de casa y solar de San Mateo Cuauteppec; un recibo expedido por el Comité Ejidal de San Mateo Cuauteppec, de veintiseis de agosto de mil novecientos setenta y nueve, por concepto de replanteo de linderos del ejido; siete recibos expedidos por concepto de pago predial de dos hectáreas y media de dicho ejido; cuatro recibos expedidos por concepto del impuesto de casa y solar; un recibo de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa, por concepto de gastos del trámite administrativo del expediente de zona urbana ejidal; un recibo de fecha veintinueve de abril de mil novecientos noventa, por concepto del pago predial de dicho ejido, respecto del terreno comunal que detenta como avecindado; un escrito dirigido al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y tres; y un plano del terreno comunal que tiene en posesión el demandado; asimismo, ofreció la instrumental de actuaciones y la presuncional legal y humana. A su vez, la parte actora manifestó que en ningún momento le han reconocido el carácter de avecindado al demandado y mucho menos al señor EZEQUIEL GONZALEZ BARRETO, ya que esto es facultad exclusiva de la asamblea general de ejidatarios; aclaró que las aportaciones a que hizo alusión el

dicha acta "pretende ocupar el campo deportivo de la zona urbana ejidal" y que "ante la enfermedad del citado, se quedó pendiente de tomarse una decisión, dándole un plazo de ocho días para que se presentara a llegar a un arreglo con las autoridades ejidales". A la documental, consistente en copia certificada de un acta que se levantó en dicho poblado, el siete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, que obra a foja 25, con lo que se acreditan los acuerdos ahí contenidos tomados por la asamblea general de ejidatarios. A la confesional de COSME GONZALEZ PEDRAZA, se le otorga valor probatorio, con fundamento en el artículo 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que el terreno que manifiesta el demandado, "es de su propiedad", son terrenos de la zona urbana ejidal en trámite del ejido San Mateo Cuautepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México; que el terreno que se le demanda, ya se encuentra fraccionado por formar parte de la zona urbana ejidal; que no tiene documento que lo acredite como ejidatario o vecindado; y que el señor MAURO HIDALGO, le otorgó la posesión que dice tener sobre los terrenos que se le reclaman, desde hace tres años, y no mediante acuerdo de asamblea. A la testimonial del señor SEVERIANO OLVERA MARTINEZ, se le otorga valor probatorio, con fundamento en el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, ya que aunque se trata de un testigo singular, al adminicularse esta prueba, con la confesional de

COSME GONZALEZ PEDRAZA, se comprueba que el terreno que se le reclama al demandado forma parte de la zona urbana ejidal en trámite; y que tiene muchos años de ocupar dicha superficie; y por lo que respecta a la prueba de inspección ocular, la misma será analizada por separado, ya que también fue ofrecida por el demandado.

QUINTO.- Al analizar y valorar las pruebas ofrecidas por el demandado, señor COSME GONZALEZ PEDRAZA para acreditar sus excepciones y defensas, tenemos que a la confesional de GREGORIO HIDALGO ORTIZ, presidente del comisariado ejidal de San Mateo Cuautepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México; se le otorga valor probatorio, con fundamento en el artículo 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que los integrantes que han formado parte del comisariado ejidal del poblado en mención, expidieron los recibos aportados como prueba documental por el demandado, en favor del mismo y de EZEQUIEL GONZALEZ BARRETO, en los cuales aparece estampado el sello del ejido, que se utilizaba para todos sus asuntos públicos y privados. Con la testimonial de TOMASA NOLASCO PEDRAZA, DOMINGO NAVARRO MIRANDA, ARISTEO ORTIZ DELGADILLO y JOSE ESTEBAN NOLASCO ROCHA, se acredita que COSME GONZALEZ PEDRAZA se encuentra en posesión del terreno materia de la litis, sólo que difieren del tiempo en que lo ha ocupado; además de que el mismo COSME GONZALEZ PEDRAZA en

que en la fracción que tiene una mayor superficie, existe contradicción entre las partes, ya que el demandado señala poseer una superficie mayor a la que indica la parte actora; y se infiere de dicha prueba, de acuerdo a los señalamientos de las partes sobre la ubicación de la superficie en litigio, que es la misma que señalan en el juicio, sólo que difieren del tamaño de ésta, y la cual se puede observar con las fotografías que obran a fojas 95 a 103 y que son complemento de ésta inspección ocular.

SEXTO.- En sus alegatos, el demandado COSME GONZALEZ PEDRAZA, argumenta, que la parte actora al desahogarse la prueba confesional, aceptó que su representado ha expedido desde mil novecientos cuarenta y cuatro hasta mil novecientos noventa y dos diversos documentos, respecto del inmueble denominado "Los Pachecos", por lo que considera que tácitamente ha sido reconocido en el ejido de San Mateo Cuauhtepac, con carácter de avcindado; por otra parte el comisariado ejidal del poblado en cita reconoció la firma y contenido de los documentos exhibidos; a nombre del demandado con fecha doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, con lo que acredita su carácter de poseedor en forma pública, pacífica, continua y de buena fe del inmueble denominado "Los Pachecos". La misma prueba testimonial de TOMASA NOLASCO PEDRAZA, DOMINGO NAVARRO MIRANDA, ARISTEO ORTIZ DELGADILLO y JOSE ESTEBAN NOLASCO ROCHA, acreditan

que viene ocupando el inmueble en referencia. Con la inspección ocular se confirmó que la posesión del predio denominado "Los Pachecos"; - - se encuentra sembrado de avena en parte y que existen construcciones; y que además se encuentra bardeada con alambre de púas todo el predio; lo cual se corrobora también con las fotografías que se tomaron durante la inspección ocular. La parte actora, se afirma en los alegatos de la demanda, no acreditó la acción reivindicatoria que ejercitó, ya que en todo juicio reivindicatorio deben precisarse con claridad medidas y colindancias y superficie, según lo establece la jurisprudencia de la Corte. No estando acreditados sus extremos resulta improcedente la acción ejercitada.

Con las pruebas a que hace referencia el demandado COSME GONZALEZ PEDRAZA, comprueba que se encuentra en posesión de un predio de terrenos comunales en el ejido de San Mateo Cuautepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México; posesión que obtuvo de su padre EZEQUIEL GONZALEZ BARRETO, quien fue admitido por las autoridades ejidales y pagó puntualmente sus aportaciones desde el año de mil novecientos cuarenta y cuatro, con lo que acredita la posesión de buena fe y que ha tenido en forma pública, continua y pacífica, personalmente el demandado, desde el año de mil novecientos ochenta y cinco en que empezó a pagar las cuotas al ejido respecto del predio denominado "Los Pachecos". Asimismo con la inspección ocular

"...La acción de prescripción a que alude el artículo transcrito, se otorga a quienes fueren poseedores de tierras ejidales en concepto de titular de esos derechos. Esto es que, el mero poseedor de una parcela ejidal, sin certificado de derechos agrarios pero poseyendo en concepto de titular, se le otorga esa acción.

"Lo anterior implica, que la sola posesión de una parcela o de tierras ejidales en general salvo las destinadas al asentamiento humano, o se trate de bosques o selvas, no otorga al poseedor la acción de prescripción. Como el vecindado no es poseedor en concepto de titular de derechos agrarios resulta obvio que carece de acción para pedir la prescripción de una porción de tierra ejidal.

"Por otra parte, conforme al artículo 56 de la Ley Agraria, la Asamblea de cada ejido con las formalidades previstas a tal efecto en los artículos 24, 28 y 31 de esa Ley podrán determinar el destino de las tierras que no estén formalmente parceladas, efectuar su parcelamiento, reconocer el parcelamiento económico o de hecho, o regularizar la tenencia de los posesionarios o de quienes carezcan de los certificados correspondientes. De tal manera que no es dable el reconocimiento de derechos agrarios o de un ejidatario sobre tierras de uso común cuando la asamblea no ha determinado el destino de sus tierras y efectuado

el aparciamiento con las formalidades que la Ley exige, ni por ende procede la acción de prescripción; pues esta acción exige que el actor sea poseedor, en concepto de titular de derechos agrarios.

"En el caso a estudio, está demostrado que el quejoso posee las tierras de las que pretende prescribir, desde el año de mil novecientos setenta y dos, porque en el acta de Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal levantada el veinticinco de abril de mil novecientos setenta y cuatro la asamblea solicitó el reconocimiento de derechos agrarios a los campesinos dentro de los cuales con el número setenta y cuatro se incluyó al quejoso MIGUEL LUCIO OBREGON, y la razón de esa solicitud fue que había abierto tierras al cultivo y haberlas trabajado quieta y pacíficamente desde hace más de dos años.

"Tan solo de tal documental que es en la que fundó sus argumentos a manera de conceptos de violación el quejoso, se desprende que no se trata de la posesión de una parcela regular sino de tierras abiertas al cultivo, por tanto, para que pueda solicitar se el reconocimiento de derechos agrarios es menester que previamente la asamblea con las formalidades que mencionan los artículos 24 a 28 y 31 de la Ley Agraria hubiese destinado esas tierras comunes a nuevos aparciamientos, y si tal asamblea no efectuó el aparciamiento de tierras comunes abiertas al

cultivo es evidente que no puede ejercitarse la acción de prescripción sobre una parcela inexistente pues la tierra que pretende el quejoso, sigue siendo de uso común del poblado y por lo mismo nunca ha ejercido una posesión en concepto de titular de una parcela.

"En consecuencia, aún reconociendo la posesión que ha tenido el quejoso y que ha trabajado esa superficie lo cierto es que tal posesión no ha sido en concepto de titular de una parcela sino como un mero aspirante a que cuando la asamblea destine las tierras comunes del ejido a nuevas parcelas sea considerado con un mejor derecho que otras personas, lo que implica que no reúne la calidad que la Ley Agraria exige para el ejercicio de la acción de prescripción como correctamente lo aprecia la sentencia reclamada...".

Con base en las consideraciones que anteceden, se concluye que la parte actora acreditó su acción restitutoria, con la salvedad que se hace en el párrafo siguiente; y la demandada no justificó sus excepciones y defensas en su integridad.

En relación con el carácter de vecindado que afirma tener el demandado, por haber sido "reconocido tácitamente por el ejido de San Mateo Cuauhtepac"; debemos señalar que conforme al artículo 13 de la Ley Agraria, el reconocimiento debe ser expreso por acuerdo de la asamblea ejidal, o en caso de negativa

de ésta, por la resolución que dicte el Tribunal Agrario competente. En el presente juicio, el demandado COSME GONZALEZ PEDRAZA no acreditó la existencia en tal sentido del acuerdo general de la asamblea general de ejidatarios; sin embargo, si está comprobado en autos con las pruebas confesionales de las partes, la instrumental de actuaciones, particularmente la inspección ocular practicada por el Tribunal el veintitrés de agosto del año en curso (fojas 086), que el señor COSME GONZALEZ PEDRAZA tiene construcciones en el terreno que se le reclama; y acreditó asimismo haber pagado diversas cantidades a las autoridades internas del ejido con motivo de la posesión del terreno comunal que se le reclama; sin que ésto implique reconocerle algún derecho agrario por tratarse de terrenos comunales, deben respetarse las construcciones para casa habitación que tiene levantadas en el terreno en disputa en su calidad de vecindado, pues acreditó los extremos que señala el artículo 13 de la referida Ley Agraria para tenersele como vecindado del poblado San Mateo Cuautepec, máxime que sobre esa superficie que está en disputa en este procedimiento, las autoridades ejidales y el propio demandado, aceptaron que se estaba tramitando la construcción de una zona urbana ejidal ante las autoridades competentes. En apoyo de nuestro criterio invocamos la tesis sustentada por el Primer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito en el Amparo Directo número 696/93, en resolución definitiva dictada el veinte de septiembre de mil

novecientos noventa y tres, en los siguientes términos:

"...Sin que algún perjuicio irroque, la circunstancia de haber dejado a salvo los derechos de su contraria para ejercitarlos en la vía y forma convenientes, respecto a la vivienda construida en la parcela, pues si bien el Tribunal advirtió que con la confesional de ambas partes se acreditó que ERNESTO RODRIGUEZ, había construido una casa en el inmueble, ello no implica el reconocimiento de algún derecho agrario sobre la unidad de dotación materia del procedimiento, porque, esos derechos le fueron reconocidos al ahora agraviado...". El mismo criterio lo sustenta el referido Tribunal en el Amparo Directo Administrativo número 604/993 en resolución dictada el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Consecuentemente con lo analizado se concluye que el demandado, señor COSME GONZALEZ PEDRAZA, debe restituir la superficie de terrenos comunales que se le demandan, con excepción del área con construcciones, al ejido de San Mateo Cuautepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con base y referencia en la inspección ocular practicada por este Tribunal; terrenos de uso común sobre los que el demandado no creó derechos agrarios como poseedor en los términos de los artículos 73, 74, 23 y 56 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucio-

nales; 163, 169 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó su acción y no así el demandado justificó sus excepciones y defensas en su integridad; en consecuencia

SEGUNDO.- Se condena a COSME GONZALEZ PEDRAZA a restituir a la parte actora dentro del término de treinta días contados a partir de la notificación de este fallo, la superficie del terreno motivo de la controversia, ubicada en el paraje denominado "Los Pachecos", en el ejido del poblado de San Mateo Cuau-tepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, respetándole solamente el área en que existen construcciones.

TERCERO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, registro y cumplimiento en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley Agraria.

CUARTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de San Mateo Cuau-tepec, Municipio de Tultitlán, Estado de México, entregándoles copia autori-

zada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

QUINTO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el Libro de Registro.

SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluído.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y dá fe.

(Rúbricas)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN

LUCIA GAVINA TRENADO RIOS, promueve en el expediente número 1348/94-2, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio denominado La Cañada, ubicado en Avenida Insurgentes sin número, en el barrio de Capula, municipio de Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 87.00 m con Luis Luna; al sur: 110.70 m con carretera a las Cabañas, llamada Av. Insurgentes; al oriente: 163.50 m con Ismael Vega; al poniente: 160.00 m con calle sin nombre, teniendo una superficie total de 15,988.99 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, y se expiden a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—La C. Segundo Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica. 4154.—9, 14 y 20 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

Que en los autos del expediente número 2066/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CASA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. en contra de SA. VADOE HERRERA FERNANDEZ Y MARIA TERESA FERNANDEZ DE LARA el C. juez de los autos, señaló las 14.30 horas del día 27 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate en primera almoneda, respecto del mueble embargado en autos consistente en una camioneta marca Chrysler, tipo Pick-Up color quartz con placas de circulación LCF3193, con número de serie EE2HF-2539NM1554226, modelo 1992, Dodge 280, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TREINTA MIL NUEVE PESOS. PRECIO DE AVALUO.

Y para su publicación por tres veces dentro del término de treinta días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO de México, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad de Tlalnepantla, México, y en los estrados del juzgado.—Dado el presente a los 8 días del mes de mayo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván.—Rúbrica

719-A1.- 15, 19 y 20 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

Edicto
Expediente Núm.: 1156/94
Segunda Secretaría

MARCELA DE LA VEGA ESPEJEL, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tlalzalpa, ubicado en San Pablo Jotalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Ignacio Almeraya Herrera; al sur: 20.00 m con Josefina Sánchez Espinosa; al oriente: 14.35 m con Lucina de la Vega Espejel; al poniente: 14.60 m con Rafael de la Vega Espejel; con superficie de 294.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, Texcoco, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Palmagua Zúñiga.—Rúbrica.

3785.—22 agosto, 5 y 20 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DONATO BELTRAN GARCIA, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, diligencias de inmatriculación respecto de una fracción de terreno denominado El Colal, ubicado en el poblado de Los Reyes San Salvador, municipio de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.25 m con servidumbre de paso al sur: 15.25 m con Juan Herrera Díaz; al oriente: 47.10 m con Enrique Beltrán García; al poniente: 47.10 m con Rufino Beltrán García; con una superficie aproximada de 859.57 m2.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Dados en Texcoco, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 3785.—22 agosto, 5 y 20 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

MARIA CUEVAS CONZALEZ VDA DE RODRIGUEZ, en su carácter de albacea definitiva de la sucesión de GUILLERMO RODRIGUEZ BERNAL, promueve en el expediente número 1167/94-1, diligencias de inmatriculación, respecto del predio urbano con construcción dentro de él conocido con el nombre de "Tlalmitloloapan", ubicado en el barrio Tlalmitloloapan Santiago Teyahuatco, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.08 m colindando con la propiedad de la sucesión del señor Teofanis Urbán; al sur: 31.50 m colinda con la propiedad de la sucesión del señor Cirilo Martínez; al oriente: 39.10 m colindando con la propiedad de la Sra. Ofelia Rodríguez Bernal; al poniente: 39.10 m colinda con la propiedad de Felisa del Castillo, hoy L. Enriqueta Carrera. Con una superficie total de: 1,242.98 m2.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Expedido en Cuauhtitlán, Estado de México, a los 3 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.—Rúbrica. 638-A1.—22 agosto, 5 y 20 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente: 1219/91. PORFIRIO VELAZQUEZ AGUILAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de los inmuebles denominados Ixcacuitlapa y Solisco, ubicados dentro de la población de Santa Isabel Chahua, municipio de Amecameca, distrito judicial de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 19.00 m y colinda con río; sur: 18.20 m y colinda con calle de Ixcacuitlapa; oriente: 99.70 m y colinda con Juan Regino; poniente: 17.00 m y colinda con Hilgino Hernández, con una superficie de 1690 metros cuadrados aproximadamente.

Inmueble denominado Solisco, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 123.60 m y colinda con Luis Pérez; sur: 123.60 m y colinda con Juan Pérez; oriente: 39.00 m y colinda con Francisco Flores Saldaña; poniente: 33.27 m y colinda con Concepción Flores Ramírez, con una superficie de 1179.21 metros cuadrados aproximadamente.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dados en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica.

3765.—22 agosto, 5 y 20 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 389/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter de apoderado de BANCA FERIN, S.A. en contra de HERMILO LOPEZ AGUILAR y ANA MARIA TORRERO DE LOPEZ, la ciudadana juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: "hase servido las doce horas del día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro para que tenga lugar la primer almoneda de remate en el presente juicio, en consecuencia de lo anterior, se publica la expedido del edicto correspondiente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la table de avisos de este juzgado, anunciando la venta del bien embargado consistente en un vehículo marca Ford, tipo Grand Marquis, modelo mil novecientos noventa y dos, sirviendo como base del bien a rematar la cantidad de cincuenta y nueve mil novecientos pesos, en esa virtud convocáronse postores, y citense a acreedores si los hubiere.—Doy fe.—"

Tenancingo de Degollado, Estado de México, septiembre diez de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Primer Secretario, Rúbrica. 4038.—20, 21 y 22 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

LEYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN ALBACEA.

SATURNINO MERCADO PADILLA, en el expediente marcado con el número 837/94, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 3, lote 12, en calle 23, de la manzana 201, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda al norte: 20.30 m con lote 11; al sur: 20.30 m con lote 13; al oriente: 9.50 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 23, con una superficie total aproximada de 201.99 metros cuadrados. Generalmente en demérito, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María de Lourdes Dávila Delgado.—Rúbrica.
3372.—26 agosto, 7 y 20 septiembre

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.
VALENTIN FERNANDEZ CABRERA.

En el expediente número 836/993, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ESTHER ELIAS LORES, en contra de VALENTIN FERNANDEZ CABRERA, el ciudadano Juez ordenó se emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a contestar la demanda instaurada en su contra, contados al siguiente al que se hizo la última publicación quedando las copias de la demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento apercibido que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces dentro de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, Toluca, México, a diecisiete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdol Velasco González.—Rúbrica.
3875.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 1o DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO
SR. ALFONSO ROMERO RAMIREZ.

En el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Cuautitlán, México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil promovido en su contra por la señora MARÍA REBECA SALGADO HERNANDEZ, expediente número 618/94-2, y en el que se reclama: A).—El divorcio necesario. B).—La pérdida de la patria potestad. C).—La disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. D).—El pago de los gastos y costas y toda vez que se desconoce su actual domicilio, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar dictó un auto mediante el cual ordena se le emplazase a través de edicto y mediante los cuales se le hace saber que deberá dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación y previniéndole a la vez que deberá señalar domicilio dentro de esta Ciudad de Cuautitlán, México para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores se le harán por lista y boletín judicial, así mismo se firmó en la puerta de este tribunal una copia de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este lugar, a los 2 días del mes de agosto de 1994.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Agustín Méndez Contreras.—Rúbrica.
3865.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Expediente Núm.: 478/94-1.
EMPLAZAMIENTO A LA ROMANA, S.A.

CAMEA GONZALEZ SANTOS, promueve en el expediente número 478/94, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma de escritura de LA ROMANA, S.A. del inmueble ubicado en el lote 13, de la manzana 8, de la calle de Hermosillo, en el Fraccionamiento Valle Coytán, municipio de Tlalneptla, haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda y en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán conforme el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose pagar una copia de la resolución en la puerta de éste juzgado, la cual deberá de permanecer durante todo el tiempo del emplazamiento, se expide a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Liliana Corte Angeles.—Rúbrica.
3881.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EFIDENCIA CHAVEZ CID, promueve por su propio derecho en el expediente número 88/94-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido en contra de HERMINIA MONTOYA MONTOYA Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO la Prescripción Adquisitiva o usucapión, sobre el inmueble ubicado en la manzana 8, lote 3, colonia Los Cuartos en Naucalpan México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: en ocho metros con lote veinticuatro, suroeste: en ocho metros con calle Fresnos, suroeste: en quince metros con lote dos, noreste: en quince metros con lote cuatro. Teniendo una superficie de ciento veinte metros cuadrados, y demás prestaciones, haciéndose saber a la demandada HERMINIA MONTOYA MONTOYA, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que en caso de que fincase dicho término, y no comparezca por apoderado, gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal, se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado, una íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del demandado en la Secretaría de este juzgado las copias simples debidamente selladas y cotejadas, para traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, dado en el presente en Naucalpan de Juárez, México, a los 16 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.
627-A1.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 164/93, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de EDUARDO BRINGAS LOPEZ y/o ELVIA NIETO ALAMILLA DE BRINGAS, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día siete de octubre del 94 en curso, para que se lleve a cabo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados consistente en un inmueble ubicado en Lomas de Betan No. 102, colonia San Bernardino de esta ciudad, con una superficie de 144.00 m², sirviendo como base la cantidad de \$8184,500.00 (ocho ochenta y cuatro mil quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, convoquen postores.—Toluca México, a 19 de septiembre de 1994.—Doy fe. C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Escarza.—Rúbrica.
4304.—20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 657/94, la señora TOMASA DE LA CRUZ ALMEIDA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio ubicado en el paraje denominado Oreja, colonia el Viejo Santiago Anasco, perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 42.00 m y colinda con propiedad de Sebastián Gómez Ortiz; sur: 29.00 m y colinda con propiedad de Epifanio Hernández; al oriente: 46.00 m y colinda con propiedad de Anastacio Manzano Morales; al poniente: 54.00 m y colinda con propiedad de Sixto Manzano Morales.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos respectivos, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, y se expiden a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica 4147.—9, 14 y 20 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

ROSA MA. MARQUEZ DOMINGUEZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, bajo el expediente 1277/94, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en la calle de Progreso S/N, del poblado de San Nicolás Tlaminca, perteneciente al municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 35.00 m con Rafael Posadas R., al sur: 25.90 m con calle Progreso; al oriente: 24.40 m con Víctor Pérez M., al poniente: 30.00 m con Cristina Valdés Rodríguez, con una superficie de: 964.20 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expide en Texcoco, México, a los 18 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica 4140.—9, 14 y 20 septiembre.

LA C. ANA MARIA CRISTINA GUADALUPE VALDÉS, promueve ante el H. juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 1059/94, diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se ubica en la calle de Emperadores número 14 del poblado de San Nicolás Tlaminca, que mide y linda: al norte: 51.90 m con Jesús S. Valdés R., al sur: 58.80 m con Rafael Posadas R., al oriente: en 2 partes; 18.60 m con Juan Ramón Valdés R., y 7.90 m con Víctor Pérez Morgado; al poniente: 39.0 m con calle Emperadores, con una superficie aproximada de: 1,605.11 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México.—Se expiden en Texcoco, México, a los 4 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica 4140.—9, 14 y 20 septiembre.

JESUS SALVADOR VALDES RODRIGUEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 1053/94, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de

Emperadores del poblado San Nicolás Tlaminca, municipio de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas; la primera: 33.60 m con río Coxcuaco; la segunda con 31.30 m con el mismo río Coxcuaco; al sur: 51.90 m con Guadalupe Valdés Rodríguez; al oriente: en dos líneas la primera: 11.50 m con J. Ramón Valdés R., y la segunda: 19.80 m con el mismo J. Ramón Valdés R., al poniente: 54.50 m con calle Emperador; con una superficie de: 2,810.81 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se editan en esta Ciudad o en el Valle de México.—Dada en Texcoco, México, a los 5 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica 4140.—9, 14 y 20 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 598/94, MARIA DEL CARMEN RIVERA ROJAS, por su propio derecho promueve diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de una casa ubicada en la esquina que forman las calles de Mariano Abasolo y Porfirio Díaz, en el municipio de Coatepec Harinas, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 100.00 m con Adán Sánchez; sur: 100.00 m con Ignacio Tapia; oriente: 60.00 m con esquina que forman las calles de Mariano Abasolo y Porfirio Díaz; poniente: 87.00 m con Rancho las Américas, con una superficie aproximada de 7,350.00 metros cuadrados.

La ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México, dio entrada a su solicitud, ordenándose la expedición de los edictos respectivos, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo de Degollada, Estado de México, a treinta de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Segundo Secretario, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica 4150.—9, 14 y 20 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 877/94, NATIVIDAD MARTINEZ AVILA, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de una casa-habitación con terreno, que se encuentra ubicada en el poblado de Santa María Coaxusco, municipio de Capulhuac, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.94 m (treinta y tres metros con noventa y cuatro centímetros) y linda con calle Colima; al poniente: 67.44 m (sesenta y siete metros con cuarenta y cuatro centímetros) y linda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 53.30 m (cincuenta y tres metros con treinta centímetros) y linda con el señor Apolinar Hernández; al sur: en cinco líneas, la primera 14.27 m, (catorce metros con veintisiete centímetros), la segunda 8.53 m, (ocho metros con cincuenta y tres centímetros), la tercera 2.76 m (dos metros con setenta y seis centímetros), la cuarta 4.84 m (cuatro metros con ochenta y cuatro centímetros), la quinta 18.68 m (dieciocho metros con sesenta y ocho centímetros) colindando las cuatro primeras con el señor Salvador Martínez Eligio, y la última con calle Jalisco respectivamente, con una superficie total de 1998.76 metros cuadrados (mil novecientos ochocientos ochenta y seis centímetros cuadrados).

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado, Tenango del Valle, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes.—Rúbrica 4151.—9, 14 y 20 septiembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 802/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por RAQUEL BECERRIL OROZCO endosatario en procuración de ABEL ROMERO BECERRIL en contra de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES MENCAR y/o ENRIQUE GONGORA MONTOYA, por auto de fecha treinta de agosto del presente año, se señalaron las catorce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado consistente en un bien mueble de madera comprimida en forma de triángulo esquinero, forrado de peluche color negro para música, en el que se encuentran colocados en el mismo, estereo marca Alpine Quitapon, modelo 7390 digital de 6 memorias, con número de serie C10255282D, con dos equalizadores marca Sony Kenwood, un compact disc marca Alpine, modelo 5957 en color negro, el equalizador Sony serie XE075, el Kenwood KGC4321, dos amplificadores en los costados marca Sony, modelo XM30404 y MX-55-40, con serie número 20899, serie número C01697-2, cuenta también en regular en color gris con amperímetro y voltmetro. Por lo que por medio de este conducto, se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijada en el avalúo que es la cantidad de NS\$ 3,300.00 (tres mil trescientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta ciudad de Toluca, México, en los estrados de este juzgado en los lugares públicos de costumbre, se expide la presente en el Juzgado Quinto Civil de este distrito judicial de Toluca, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4245.—15, 19 y 20 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LIVERPOOL MEXICO, S.A. DE C.V., por conducto de sus endosatarios en procuración FELIPE DE JESUS TRIGUEN PONCE DE LEÓN JORGE EDUARDO TRAVO SERRALDE ANGELA FLORES SOTRES, Y/O MARIA EMMA GARCIA ZAMBRANO, ha promovido ante este juzgado bajo el número 1097/93, juicio ejecutivo mercantil en contra de ALFREDO CASTRO ALFARO y se han señalado las 11:00 horas del día 20 de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en la diligencia practicada con fecha 6 de octubre de 1993, respecto del automóvil marca Chrysler Shadow, color vino de cuatro puertas, automático, modelo 1992, con número de motor y serie EC2B548W3M1673823 Hecho en México, valuada en la suma de SEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, valor asignado al bien sujeto al remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos de mayor circulación en este distrito judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este tribunal, se expide a los 8 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—L. C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

720-A1.—15, 19 y 20 septiembre.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 1503/1993.2 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ANGELES RIVERA GLORIA en contra de ALFREDO DE LA ROSA LOZORNIO, se han señalado las doce horas del día veintinueve de septiembre del año

en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble ubicado en el número 40, accesoria letra "D", de las calles de Plaza Fray Bartolomé de las Casas, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de (sesenta y cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se expiden en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Moisés Calvo Suárez.—Rúbrica.

4145.—9, 13 y 20 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 1637/94.

Primera Secretaría.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

ZENaida ALVAREZ RUBIO, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 18, de la manzana 526, del fraccionamiento Ciudad Azteca, primera sección, en Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de: 122.50 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 17, al sur: 17.50 m con lote 19, al oriente: 7.00 m con lote 44, al poniente: 7.00 m con calle Mixtecas. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 196 de la Ley procesal civil en consulta. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este distrito, además fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3862.—26 agosto, 7 y 20 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente 1710/93-1, promovido por EPREN CORIA FRIETSCHER, en contra de JAVIER LÓPEZ DE CARDENAS CANALES, se señalan las 11:30 horas del 3 de octubre del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta, cuatro puertas, modelo 1991, cuatro cilindros, color rojo cerezo, motor NW027119, placas de circulación 487 EAS, serie 167LM503228, Registro Federal de Automóviles 9356758, en buen estado; sirviendo como base del remate el precio de avalúo de NS\$ 21,500.00 VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 12 días del mes de septiembre de 1994.—Doy fe.—L. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Epitacio G. García.—Rúbrica.

721-A1.—19, 20 y 21 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Expediente Núm. 652/94.

COMPANIA "CARLMEX, S.A."

El señor ROSALIO VARGAS ARREOLA, ante este juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapción de la fracción del predio denominado "Xaltipac", ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, conocido como lote 2 de la manzana 2, fracción 2, Progreso del Oriente "Xaltipac", y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.00 m con calle; al sur: 7.00 m con lote 15; al oriente: 18.00 m con lote 3 y al poniente: 18.00 m con lote 1, con una superficie total aproximada de: 126.00 m². El Ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal favorecido.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Valle de México, o en esta Ciudad.—Se expide en Texcoco, México, los 8 días del mes de julio de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 4073—7, 20 y 30 septiembre.

En el expediente No. 654/94.

DEMANDADO COMPANIA CARLMEX, S.A.

ROSALIO VARGAS ARREOLA, le demanda en el juzgado primero de lo civil de primera instancia de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el juicio ordinario civil de usucapción, respecto de una fracción del predio denominado "Xaltipac", que se encuentra ubicado en San Lorenzo Chimalco, Estado de México, conocido como lote 3, manzana 2, fracción 2, colonia Progreso del Oriente, "Xaltipac", cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 7.00 m con calle, sur: 7.00 m con lote 16, al oriente: 18.00 m con lote 4, al poniente: 18.00 m con lote 2, con una superficie total aproximada de: 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla en juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán en términos del artículo 195 del citado ordenamiento legal; quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica, 4076—7, 20 y 30 septiembre.

a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo este se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las ulteriores notificaciones se le harán en los términos de los artículos 135 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los dos días de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica, 4074.—7, 20 y 30 septiembre.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LAURO MAZADIEGO GUTIERREZ

CLARA ESPERANZA RAMIREZ MAZADIEGO, en el expediente número 587/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapción del lote de terreno 2, manzana 209, colonia Reforma de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 15.00 m con lote 1; al sur: 15.00 m con lote 2; al oriente: 8.05 m con calle Oriente Volante; al poniente: 8.05 m con lote 43; con una superficie total de 120.75 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjase además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica, 4087—7, 20 y 30 septiembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1195/94

Primera Secretaría

C. GREGORIA VARGAS OSORIO.

El C. LUIS GUTIERREZ RESENDIZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une; b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad, Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica, 4070.—7, 20 y 30 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO ROSAS HERNANDEZ.

La señora MARIA DE LA LUZ SANDOVAL VILLANUEVA, en el expediente número 1053/94, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapción del lote de terreno número 32, de la manzana 4, calle 10 (actualmente calle Cocheras número 374), colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 m con lote 31; al sur: 16.82 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle 10 actualmente calle Cocheras; y al poniente: 9.00 m con lote 8; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado a contestar la demanda, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente: 1733/94.

LUCIO LOPEZ GUTIERREZ, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MEXICO A.C., demanda de JOSE LUIS FRAGOSO SORIANO, LAZARO BADILO, ADAN RIVERO MENDOZA, GUILLERMO FRAGOSO, JOSE DOMINGO SILVA, ALBERTO ISRAEL COHEN, MOISES, TEOFILO Y JAIME DE APELLIDOS ATRI SACAL, SIMON NIZRI COHEN, ARMANDO NERLO BLAKE, MOISES Y DAVID BAGADAM DAYAN, ELIAS Y JOSE MICHAH COHEN, SALOMON ZAGA HAZAM, MOISES COHEN MUSALI, JAIME MARCOS Y ALBERTO DE APELLIDOS COHLN DANA, ISAIAS NISRI COHEN, SALOMON NISRI SCHOENTELD, JOSE FERMON MICHIBAN, ALBERTO CHATAJ COHEN, RITA PINTO DE COHEN Y ESTHER OVA DIA DE COHEN, RITA PINTO DE COHEN, Y ESTHER OVA DIA DE COHEN, MOISES COHEN MUSALI, JAIME, MARCOS Y ALBERTO DE APELLIDOS COHEN DANA, RAFAEL CATTAN HARIARI, JAIME, ELIAS, MOISES Y ABRAHAM DE APELLIDOS TUACHE, BETECH, FORTUNA, SAMUEL Y ESTHER DE APELLIDOS CAPUANO VILLAVICENCIO, JACOBO CATTAN HARIARI, DAVID BETECH ROPHIE, JOSE ASSE SHUEDI Y EZRA INI SASSON, ALBERTO SAAD HOP, DAVID BETECH ROPHIE, ADOLFO Y ALBERTO DE APELLIDOS CHATAS COHEN, LELA SACAL FASSIM, ESTHER VALLENA COHEN, JAIME, ELIAS Y MOISES DE APELLIDOS TUACHE, BETECH Y ABRAHAM TUACHI ROPHIE, DAVID ALMOG SALAMIADI, ALBERTO AMKIE GROSWIRT, ISAC, GAD, DAVID Y ABRAHAM DE APELLIDOS DICHI ABADI, la usucapión que ha operado en su favor respecto del predio denominado Llano de los Báez, ubicado en antigua carretera México-Pachuca y prolongación avenida Central ubicado en el poblado de Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 275,298.32 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 1,107.26 m linda con Compañía Arrendadora y Leonardo y Felipe Reuick; al sur: 1,233.12 m linda con Compañía Arrendadora Mexicana y Bernardo Soriano; al oriente: 210.35 m linda con Bernardo Soriano; al poniente: 187.93 m linda con Compañía Arrendadora Mexicana; haciéndoseles saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado dicho término no comparecen por sí o por gestor, o por agoderada que los represente se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dos días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica. 4093.—7, 20 y 30 septiembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. MARIA GLORIA SANCHEZ GUTIERREZ,

JESUS RIVAS GUTIERREZ, le demanda en el expediente número 609/94, le demanda el divorcio necesario, fundado en la causal prevista por la fracción VIII, XI y XVIII del artículo 253 del Código Civil, la pérdida de la patria potestad sobre los menores hijos hábidos en el matrimonio y demás consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del vínculo matrimonial, por lo que se lo hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, contestando la demanda, por sí, por agoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de este lugar. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 691-A1—7, 20 y 30 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARLOS MANJARES ALANO,

EDUARDO HUERTA RICO, en el expediente número 674/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 41, de la manzana 56, de la Col. General Vicente Vélada de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 21.50 m con lote 42, al sur: 21.50 m con lote 40 al oriente: 10.00 m con lote 10; al poniente: 10.00 m con calle Sta. Julia y una superficie de 215.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos afluídos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezhualcóyotl, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio H. Ochoa.—Rúbrica. 692-A1.—7, 20 y 30 septiembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 2013/91, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SOFIA ISABEL SALGADO VILCHIS en contra de la LIC. YVONNE AMPARO TRIGOS LABASTIDA DE GONZALEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce treinta horas del día seis de octubre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en inmueble casa habitación ubicada en la Av. Miguel Hidalgo Pte No. 806, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.45 m con una propiedad particular; al sur: 8.45 m con una propiedad de Yvonne A. Trigo Labastida; al oriente: 12.75 m con propiedad particular; al poniente: 12.75 m con propiedad de las hermanas Salgado Vilchis, con una superficie de 107.73 m², con los siguientes datos registrales: partida No. 648-1730, volumen 290, libro primero, sección primera, a fojas 92, de fecha 13 de marzo de 1990.

El C. juez ordenó su venta, por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y en igual forma y términos en la tabla de avisos o puerta del juzgado, convocando a postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de veintiocho mil seiscientos ochenta y seis nuevos pesos M.N.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica. 4107.—8 y 20 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1880/93.

Segunda Secretaría.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue JUAN ROBERTO SANCHEZ RUIZ, en su carácter de endosatario en procuración de LUCIO ROJAS RODRIGUEZ, en contra de AUSTREBERTO PADILLA COLIN, el C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las once horas del veinte de septiembre próximo, para que tenga verificativo el remate en Segunda Almoneda del inmueble embargado en autos, consistente en el terreno y construcción denominado Aumalpa, ubicado en las calles de Av. Morelos Núm. 19, población y municipio de Papalotla, de este distrito judicial de Texcoco, que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a nombre del demandado bajo la partida Núm. 700, volumen 73, libro I, sección I, a fojas 125 de fecha 15 de marzo de 1985, fijándose como precio del mismo, el primitivo, con deducción del diez por ciento, siendo la suma de cuatrocientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y ocho, cincuenta, de los nuevos pesos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada. Lo anterior, con fundamento en el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio. Se convocan postores y fijense los edictos como pendientes en los sitios públicos de costumbre, en los estrados de este juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, por tres veces dentro de nueve días, y al efecto expídanse los edictos respectivos, con toda oportunidad. Concluye la presente firmando los que intervinieron.—Doy fe.—Texcoco, Estado de México, a 9 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

4227-14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 154/93

Segunda Secretaría

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN CASTILLO VELA en contra del señor EFRAIN BAUTISTA TREVINO, el C. juez señaló las doce horas del día veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda para la venta del inmueble embargado en el presente juicio que se encuentra ubicado en calle Fuente de Trevi número quince, del Fraccionamiento Jardines de Morelos del municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, consistente en la casa habitación que consta de dos plantas y tiene sala, comedor, cocina, baño, patio de servicio, tres recámaras, garage, baño completo y hall, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 45.00 m con lote cinco; al sur: 14.50 m con lote 7; al oriente: 8.45 m colinda con calle Fuente de Trevi; al poniente: 8.35 m con lote 63, teniendo una superficie de 122.50 m², y que se exhibirá en forma pública en el local de este juzgado, convocándose a postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil nuevos pesos) que es el precio fijado por los peritos valuadores al inmueble materia de esta almoneda, fijese dicho edicto además en la puerta de este Juzgado y cítese personalmente al demandado EFRAIN BAUTISTA TREVINO y a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes exhibido por el promovedor, para que comparezcan a la primera almoneda de remate del inmueble mencionado.

Para su publicación y fijación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado, convocándose a postores, Ecatepec de Morelos, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco.—Rúbrica.

4204-11, 20 y 23 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1330/94

Segunda Secretaría

ELSA ESPERANZA JACKUES DE VALENCTA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Xahue, ubicado en el pueblo de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.17 m con propiedad de Pablo Hernández; al sur: 12.17 m con carretera; al oriente: 38.55 m con propiedad de Félix Castillo; al poniente: 45.10 m con propiedades de Manuel Hernández Benítez y Rafael Durán Rodríguez, con una superficie total de 523.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 25 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

718-A1—14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 650/94.

RAUL ESPINOSA PALMA, promueve diligencias de información ad perpetuam, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, Estado de México, respecto del inmueble denominada Tlaycac, ubicado en avenida Simón Bolívar número veintiocho, en los Reyes la Paz, México, perteneciente a este distrito judicial, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al oriente: 7.90 m con avenida Simón Bolívar; al poniente: 7.60 m con propiedad del señor Rosario Espinosa; al norte: 25.67 m con propiedad del señor Medardo Espinosa; al sur: 25.10 m con propiedad del señor Isidro Medrano; con una superficie de 185.3105 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México. Se expiden los presentes en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novita Mejía.—Rúbrica.

4226-11, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2729, 921.

Primera Secretaría.

LIC SANTIAGO COLON BALLESTEROS, en su carácter de endosatario en procuración de PAULA SANCHEZ PINEDA Y JAVIER LUCIO J., relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los anteriormente nombrados en contra de MARIA DE LOS ANGELES GUZMAN CARMONA Y EPITAFIO RODRIGUEZ ARZATE, y para que tenga verificativo las 12:00 horas del día 11 de octubre de 1994, siendo el bien embargado consistente en el lote de terreno número 10 de la manzana sin número ubicado en calle de Baja California y avenida de Zantecas Tlalpatlac, Estado de México, y casa que se encuentra construida sobre el lote el cual tiene una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados en Primera almoneda de remate sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación así como en los tableros del juzgado que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a 8 de septiembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 4218.—14, 20 y 23 septiembre,

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA ELENA MANJARREZ GALLEGOS, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, en el expediente marcado con el número 1822/94, para acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.- Un inmueble ubicado en la calle de Toluca, número 100, colonia Sor Juana Inés de la Cruz, de esta ciudad de Toluca, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: de norte a sur: 17.35 m y colinda con Luz María Martínez de Cortez; al oriente: 16.35 m con calle Quintana Roo Norte; al sur: 6.15 m con calle Toluca; al norte: 6.80 m con Refugio Hernández Castillo; con una superficie de 119.26 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica.

4228.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente número 1049/94, EDUARDO MUCIÑO GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Pino Suárez s/n., San Lucas Tepemajalco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Prolongación Pino Suárez; al sur: 17.00 m con Margarito López Colmdres; al oriente: 50.00 m con Rafael Hernández; al poniente: 50.00 m con calle sin nombre, con una superficie se dice el C. juez de los autos admitió la promoción del presente y ordenó la publicación del mismo en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4205.—14, 20 y 23 septiembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 780/94, los señores FERNANDO AYALA ALCOCER y MARITZA TERESA JIMENEZ RODRIGUEZ, promuevan por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley, un predio que se encuentra ubicado en Santa María Atarazquillo, perteneciente al municipio de Lerma, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos medidas de 5.00 m y 9.20 m con Josefina Hernández y Fernando Ayala Alcocer; al sur: 14.20 m con Eva Morales; al oriente: dos medidas de 1.90 m y 29.70 m con Horacio Morales; al poniente: dos medidas de 1.90 m y 29.70 m con Fernando Ayala Alcocer, teniendo una superficie total de 175.48 m².

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la expedición de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, asimismo fijó copia de la solicitud en el inmueble motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

4205.—14, 20 y 23 septiembre.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente No. 197/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. SAMUEL GONZALEZ FLORES en su carácter de endosatario en procuración del señor MIGUEL SOTO GONZALEZ en contra del señor JUVENTINO SANCHEZ GONZALEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate relativa a un vehículo Volkswagen Sedán, color gris, con placas de circulación MH5005, modelo 1968, con número de Registro 2817001, sin batería, con motor número 0980981, en mal estado de uso con estrato desprendido, cuyo valor asignado por los peritos de las partes es de NS\$200.00 (quinientos nuevos pesos 00/100 M.N.), debiéndose publicar edictos en la GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en el Estado de México, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días.—Tenango del Valle, México, a 13 de septiembre de 1994.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Jacinto Baltazar.—Rúbrica.

4268.—19, 20 y 21 septiembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 245/94, YLEDORA LUCIANA ALONSO VERGARA, promueve diligencias de inscripción de predio denominado Xilene ubicado en Juchitpecc, México, que mide y linda: norte: 8.73 m con Felipe Toriz Vallejo; sur: 8.73 m con Av. Juan Flores y Casas; oriente: 12.00 m con Gloria Aloroso Vergara; y poniente: 12.00 m con Octavio Alonso V., superficie aproximada de 10912 metros cuadrados.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3017.—5, 20 septiembre y 4 octubre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE FROYLAN BUSTAMANTE SANTAMARIA, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México y bajo el expediente número 1216/94, diligencias de inscripción, respecto de un predio denominado Tlapexco, ubicada en el poblado de San Dieguito Xochimanco, distrito judicial de Texcoco, Estado de México y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: con cinco líneas quebradas, la primera 171.75, la segunda 83.37 m, la tercera 34.87 m, la cuarta 23.75 m la quinta 11.87 m lindan con barranca; al sur: con trece líneas, la primera 101.02 m, la segunda 70.79 m, la tercera 70.27 m, la cuarta 49.13 m, la quinta 50.31 m, la sexta 5.60 m, la séptima 7.42 m, la octava 11.20 m, la novena 11.12 m, la décima 7.94 m, la once 57.44 m, la doce 33.13 m, la trece 67.37 m lindan con Isaías Sánchez, Encarnación Díaz, camino a Tlaminca y ejido de San Dieguito; al oriente: con doce líneas quebradas, la primera 129.31 m, la segunda 50.95 m, la tercera 51.13 m, la cuarta 25.22 m, la quinta 53.16 m la sexta 21.74 m, la séptima 64.35 m, la octava 42.01 m, la novena 19.03 m, la décima 40.48 m, la once 53.35 m, la doce 37.28 m; al poniente: con dos líneas quebradas la primera 184.84 m la segunda 148.32 m lindan con ejido San Dieguito con una superficie total aproximada de 107,100.29 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

4046.—5, 20 septiembre y 4 octubre

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente Núm. 1086/94-2, al señor RICARDO OROZCO GÓMEZ, promueve diligencias de inmatriculación jurisdiccional voluntaria respecto del terreno sin número de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Carrillo Puerto sin número de la colonia Capatía Soledad perteneciente al municipio de Naucalpan de Juárez, México, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las superficies y colindancias siguientes: Superficie: 238.00 m², al norte: en 28.60 m con propiedad de Lucina Gómez, al sur: en 28.00 m con propiedad de Refugio Ramirez, al oriente: en 8.00 m con propiedad de la señora Lorenza de la Rosa, al poniente: en 9.00 m con calle Carrillo Puerto. Haciendo saber a los interesados que se crea con igual o mejor derecho pasan a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Naucalpan, México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—Se expiden los prescrites a los 31 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica.

670-A1.—5, 20 septiembre y 3 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 9456/94, WENCESLAO ROJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 19.00 m con calle Cinco de Mayo; al sur: 19.00 m con calle Villada; oriente: 76.00 m con Juan Rojas Martínez; poniente: 76.00 m con Villada Rojas Martínez.

Superficie aproximada de: 1,444.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4217.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCIINGO

EDICTOS

Exp. 1369/94, ADELINA PEDROZA PEDROZA DE GAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 13.60 m con Adalina Pedroza Pedroza; sur: 17.60 m con entrada vecinal; oriente: 6.20 m con calle; poniente: 6.20 m con Clemente Pedroza Pedroza.

Superficie aproximada de: 112.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4233.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 1347/94, JOSE JAIME JUAREZ IBARRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo,

que mide y linderos: norte: 29.30 m con Telésforo Olivares; sur: 20.70 m con Ana María Iniestra; oriente: 50.00 m con Telésforo Olivares y Consuelo Gálvez; poniente: en dos líneas 36.00 m en una y 14.00 m en la otra con Caral de Agua de Riego.

Superficie de: 1,257.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 31 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4233.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 1374/94, JACINTO ARIZMENDI PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Joya, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 74.80 m con Reyes Arizmendi Fuentes; sur: 89.30 m con Cipriano Gaspar Martínez; oriente: 55.00 m con Benigno Gómez González; poniente: 52.20 m con carretera a Tlapac de la Sal. Superficie aproximada: 4,398.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4233.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 8564/94, C. RICARDO HERNANDEZ DE LA ROSA Y EVARISTA PÉREZ DE HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado Teopencuitlapa, mide y linderos: norte: 20.00 m con Víctor Capistrán Sánchez; sur: 20.00 m con calle camino Real a Tezoyuca; oriente: 20.00 m con Aurelio Trejo; poniente: 20.00 m con calle cerrada. Con una superficie aproximada de 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 2 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

4219.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 3669/94, GERARDO CRUZ BALDERAS Y JOSE LUIS CRUZ BALDERAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linderos: norte: 7 líneas 1a, 5.43 m, 2a, 40.46 m, 3a, 19.83 m, 4a, 41.82 m, 5a, 18.06 m, 6a, 10.40 m linderos con sucesión de José Téllez, 7a, 43.71 m linderos con Carmen Gasca Quezada; sur: dos líneas 8a, 03 m linderos con calle San Francisco y 20.65 m con Carmen Galindo Torres y Franz Alexis Corredor; oriente: 119.32 m con Sotero Quezada Ortiz; poniente: dos líneas 49.52 m con Carmen Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 m con Sotero Quezada Ortiz predio denominado San Miguel.

Superficie aproximada de: 15,808.06 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4223.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2381/62/91, AGUSTIN VARILLAS SOSA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Puerta, ubicado en Santiago Yancuitalpan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 14.40 m con calle cerrada, al sur: en 17.20 m con calle cerrada, al oriente: en 33.20 m con calle 5 de Mayo, al poniente: en 52.50 m con Celia Pérez Salinas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 24/164/94, ROSA AGUIRRE DE BANUELOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 21, manzana 8, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 15.00 m con lote 20, Saúl Mora Rodríguez, al sur: en 15.00 m con lote 22 Estela Arias P., al oriente: en 8.00 m con lote 14 Arturo Villegas, al poniente: en 8.00 m con calle Retorno de la Fraternidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 25/165/94, LETICIA ALVAREZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana "A", colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Ma. de Lourdes González Galván, al sur: en 12.00 m con Ma. de San Juan Rodríguez, al oriente: en 10.00 m con propiedad particular hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy segunda cerrada de La Comunidad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 26/166/94, MARIA DE SAN JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana "A" colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Yolanda Anaya Gámez, hoy Leticia Alvarez Hernández, al sur: en 12.00 m con Leticia Alvarez Hernández, hoy Yolanda Anaya Gámez, al oriente: en 10.00 m con propiedad particular, hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy Martina Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 31/171/91 MARIA LUISA ANAYA GAMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana "A", colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m

con propiedad particular, hoy Yolanda Anaya Gámez, al sur: en 12.00 m con Yolanda Gámez, hoy Onécimo Sánchez S., al oriente: en 10.00 m con propiedad particular, hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy Francisco Arias Maldonado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 25/175/94, MARIA DE LOURDES GONZALEZ GALVAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana "A", colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 12.00 m con Leticia Alvarez Hernández, hoy propiedad federal, al sur: en 12.00 m con propiedad privada, hoy Leticia Alvarez Hernández, al oriente: en 10.00 m con propiedad privada, hoy calle Arroyo del Silencio, al poniente: en 10.00 m con calle Arroyo del Silencio, hoy Herminio Peralta Lucas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 37/177/94, MELQUIADES NOGUEZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en lote 16-A, manzana 4, colonia La Retama, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 2.20 m con lote 16, Roberto Medina Pérez, al sur: en 10.20 m con calle Buen Vecino, al oriente: en 18.97 m con lote 15, Refugio Gómez S., al poniente: en 18.02 m con calle Arroyo del Silencio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 221/39/93, VENANCIO CONTRERAS HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana E, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 metros con lote 7, propiedad de Juan Cuerrero, al sur: en 10.85 m con calle Industria Militar, al oriente: en 21.50 m con lote 5, propiedad de Aila Teresa Cid Ortiz, al poniente: en 16.70 m con calle Armas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2371/52/94, MARCIAL BENITEZ BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 5, sector 7, colonia El Mirador, paraje denominado Sebana, Huixquilucan, Méx., mide y linda; al norte: 20.00 m con Celso Contreras, hoy Severiana Hernández D., al sur: 20.00 m con Maurino Barrientos, Elpidio de la Cruz J., al oriente: 10.00 m con Agustín N., hoy Ángel Rico R., al poniente: 10.00 m con calle Ceiba.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2360/41/94, MARINA MANDUJANO DIAZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 16.00 m con Ricardo Romero Hernández, al sur: en 16.00 m con Alejandro Mandujano Diaz, al oriente: en 8.00 m con Rafael Mandujano, al poniente: en 8.00 m con Andador del Rocio.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2365/46/94, MARIA FELIX HERNANDEZ LUNA Y JOSE LUIS LUNA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 5-B, calle Manzano colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 55.00 m con Carlos Mavea, al sur: en 57.70 m con Antonio Barreto, al oriente: en 10.20 m con barranca, al poniente: en 10.00 m con calle Manzano

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2366/47/94, JOSE LUIS LUNA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 4-B, calle Manzano, Ex Rancho San José de Los Cedros, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.80 m con Vicente Gutiérrez, al sur: en 20.80 m con Concepción Martínez, al oriente: en 11.00 m con calle Manzano, al poniente: en 11.00 m con Marcos Flores.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 1502/12/94, VIRGINIA HERNANDEZ FLORES, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 8 Bis, manzana "F" Bis, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con propiedad particular Enrique Pérez, al sur: en 20.00 m con propiedad particular Susana Estrada, al oriente: en 8.00 m con calle, al poniente: en 8.00 m con propiedad particular, Enrique Pérez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2364/45/94 ERNESTO PEREZ CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con calle Prolongación Niebla al sur: en 8.00 m con Rocio Avila Antonio, al oriente: en 16.00 m con Romualdo de Los Santos R., hoy Irma García Ramírez, al poniente: en 16.00 m con Felipe Velazquez

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2092/60/93 JOSE ANTONIO CASTORENA PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 107, manzana 56, calle Paloma, colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México mide y linda; al norte: en 6.80 m con lote baldío, al sur: en 6.80 m con calle Paloma, al oriente: en 15.45 m con lote 108, al poniente: en 14.80 m con lote 106.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2361/42/94, EUGENIO ZARCO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Pie de Llano, ubicado en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 25.90 m con lote 10, Carmelo González Negrero, al sur: en 27.40 m con lote 8, Gabino Porfirio Jacobo Hernández, al oriente: en 8.85 m con propiedad particular, Gloria Rodríguez Ortega, al poniente: en 7.50 m con calle Brisa

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2362/43/94, TIBURCIO DAVID BARBOZA MORENO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno ubicado en el paraje El Motador, en el pueblo de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.00 m con Leonardo Zavaleta, al sur: en 10.00 m con calle Agua, al oriente: en 20.00 m con Pascual Morales, al poniente: en 20.00 m con Victoriano García

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2363/44/94, ENRIQUE GONZALEZ BERVIN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Schua, lote 4, manzana 7, colonia Mirador, sector 7, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.50 m con calle Alamos, al sur: en 10.00 m con Julián Pulido Rodríguez, al oriente: en 20.00 m con Andador 3, al poniente: en 16.00 m con Patricio García

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2359/40/91 C GUADALUPE GLORIA TRINIDAD DE MEDINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dabata", San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con barranca, al sur: en 8.00 m con calle prolongación Niebla, al oriente: en 20.00 m con Andrés Morales, al poniente: en 20.00 m con José Margarito Hoy Arnulfo Cerezo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaupan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2367/48/94, PETRA ARRIAGA LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Cehua, ubicado en la población de San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 10.50 m con Tomás Gómez Mendoza, al sur: en 10.50 m con calle sin nombre, hoy Colofia, al oriente: en 19.00 m con camino público, hoy calle Cedro, al poniente: en 19.00 m con Marcial Cortés Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2368/49/94, MARIA DEL ROSARIO ALVARADO DE ROSALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 91, manzana S/N, calle Niebla El Mirador, Huixquilucan, Méx., mide y linda; al norte: 9.45 m con calle Niebla, al sur: 9.49 m con lote 86 y 81, Leonardo Ortiz y Andrés Antonio de Jesús, al oriente: 13.39 m con lote 92, Alejandro Espinoza, al poniente: 12.26 m con lote 90, José L. Quevedo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2369/50/94, JORGE MIJANGO PACHECO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Dabata, ubicado en El Mirador, sector 6, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con calle Rosa, al sur: en 20.00 m con Pascual Sánchez, al oriente: en 10.00 m con carretera, al poniente: en 10.00 m con Teresa Tapia.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2372/53/94, C. FRANCISCO ALVAREZ ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 56, manzana S/N, calle Agua, colonia El Mirador, Sector 6, San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 7.00 m con calle Agua, al sur: en 7.00 m con Arca Verde, al oriente: en 17.15 m con Roberto Gómez García, al poniente: en 17.15 m con Guillermina Romero Perales.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2373/54/94, LAURA CORTEZ DE RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 10, manzana 1, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.65 m con calle principal Roble, al sur: en 10.50 m con Río Barranca, al oriente: en 36.20 m con Ramón Donato Cortés Gómez, al poniente: en 36.20 m con Carmelo Hernández Hector Herrera Esquivel.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2374/55/94, RAMON DONATO CORTES ESCORZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 1, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 11.65 m con calle principal Roble, al sur: en 10.50 m con Río Barranca, al oriente: en 37.00 m con Ramón Cortés Gómez, al poniente: en 36.20 m con Laura Cortez Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2375/56/94, RAMON CORTES GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 1, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con calle principal, Naucaipan-Huixquilucan, al sur: en 20.00 m con Dionisia Nieves Calderón, al oriente: en 21.00 m con calle Mimosa, al poniente: en 20.00 m con Ramón Donato Cortés Escorza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2376/57/94, C. JUAN HERNANDEZ SALAZAR, promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana S/N, calle principal, colonia El Mirador, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 20.00 m con Avenida Principal, Roble, al sur: en 17.00 m con lote 7, Graciela Castillo, al oriente: en 21.40 m con lote 1, Virginia Calderón, al poniente: en 21.40 m con calle Mimosa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

Exp. 2378/51/94, C. DOMINGO ARNULFO VELAZQUEZ TREJO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Dabata", San Cristóbal Texcalucan, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda; al norte: en 8.00 m con propiedad privada, Rocío Avila, al sur: en 8.00 m con calle Niebla, al oriente: en 16.00 m con propiedad privada, Ernesto Pérez, al poniente: en 16.00 m con propiedad privada, Simón Francisco.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucaipan de Juárez, México, a 10. de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.
4230.—14, 20 y 23 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 11123/94, JUANA SANCHEZ GALEANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada s/n., en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.70 m con Gabriel; al sur: 8.70 m con Bernabé Sánchez Galeana; al oriente: 18.32 m con Pedro Sánchez; al poniente: 18.32 m con Francisco Sánchez León, superficie de: 159.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4128.—9, 14 y 20 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 14291/94, JUANA HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Nicolás Bravo, San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.70 m con calle de Nicolás Bravo; sur: 14.50 m con Catalina Hernández Chávez; oriente: 17.60 m con Emilio Flores; poniente: 31.60 m con Socorro Hernández Chávez, superficie aproximada de 339.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 6 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4141.—9, 14 y 20 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 961/94, AMPARO SALAZAR AVELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Cuernavaca s/n., municipio de Xatlalaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 22.50 ml con José Sánchez; sur: 23.62 ml con Avenida Cuernavaca; oriente: 90.50 ml con Modesto Molina Villavicencio; poniente: 92.50 ml con Guadalupe Avelino de Carrasco, superficie aproximada de 2,037.71 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 31 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

4146.—9, 14 y 20 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 291/92 ABEL PALOMARES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo No. 46, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 39.07 m con Julio Guadarrama; sur: en una parte 14.62 m con Leopoldo Gutiérrez y en otra parte 24.25 m con Félix Gutiérrez; oriente: 11.62 m con la Avenida Hidalgo y otra línea de 1.63 m con Leopoldo Gutiérrez; poniente: 10.40 m con predio de Guadalupe Gil; superficie aproximada de 419.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 18 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangél.—Rúbrica.

4153.—9, 14 y 20 septiembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Exp. 545/94, GREGORIO CRUZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe Chaparro, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 41.08 m y linda con la señora Inés Cruz de la O., sur: 42.93 m y linda con la señora Gloria Cruz de la O., oriente: 25.25 m y linda con la escuela secundaria estatal, "Vicente Guerrero", poniente: 25.56 m y linda con privada S/N.

Superficie aproximada de: 1,067.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4129.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 543/94, MARTHA CRUZ DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de Jesús Chaparro S/N, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 26.50 m y colinda con señor Fernando Cruz de la O., sur: 44.91 m y colinda con señor Jorge Enrique Cruz de la O., oriente: 28.25 m y colinda con privada S/N, poniente: 35.89 m y colinda con señor Martiniano Ortiz.

Superficie aproximada de: 965.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4129.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 661/94, C. JUAN BAUTISTA FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en barrio San Mateo, municipio de Tequixquiac, mide y linda: al norte: 20.00 m con Rita García de Gutiérrez, al sur: 30.00 m con Miguel Zamorano, al oriente: 47.50 m con Juan Almazán, al poniente: 47.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,187.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4128.—9, 14 y 20 septiembre

Exp. 544/94, BERNARDO VENANCIO CRUZ DE LA O, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Felipe de Jesús Chaparro S/N, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 45.10 m y colinda con la señora Gloria Cruz de la O., sur: 13.00 m y colinda con Av. Felipe de Jesús Chaparro S/N, oriente: 45.25 m y colinda con Eje. Sec. Estatal "Vicente Guerrero", poniente: 30.00 m y colinda con señor Manuel Cruz Rosas y 15.33 m colinda con privada S/N.

Superficie aproximada de: 1,083.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 10 de septiembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

4129.—9, 14 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 658/94, C. ELPIDIA ROSALBA GARCIA FALCON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio "El Refugio", Av. Ferrocarril número 28, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Avenida Ferrocarril, al sur: 17.00 m con Enrique Gaspar Franco, al oriente: 14.00 m con Anastacio Gaspar Franco, al poniente: 11.00 m con Enrique Gaspar Franco.

Superficie aproximada de: 212.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4138.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 659/94, C. BRIGIDA BEATRIZ SANCHEZ ANGELES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Altamirano, barrio de Santiago, pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 10.50 m con María Isabel Ramírez Hernández, al sur: 10.50 m con calle Altamirano, al oriente: 20.00 m con Alfonso Ramírez, al poniente: 20.00 m con María Isabel Ramírez Hernández.

Superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4138.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 660/94, C. MARIA CANDELARIA CAMPS DE CA-
CHON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, Avenida Hidalgo, número 14, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 10.00 m con Pedro Montaña, al sur: 10.00 m con Plaza Cuauhtémoc, al oriente: 45.00 m con Esteban Peláez, al poniente: 45.00 m con Pedro Montaña.

Superficie aproximada de: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4138.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 656/94, C. JUAN ELISEO ANGELES RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río Pánuco S/N, domicilio conocido, barrio de San José, municipio de Tequixquiac, mide y linda; al norte: 35.00 m con Dolores Angeles Castro, al sur: 35.00 m con Juan Angeles Castro, al oriente: 10.00 m con Juan Angeles Castro, al poniente: 10.00 m con Av. Río Pánuco.

Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4138.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 657/94, C. ISAIAS RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno Milpa Larga, denominado La Vega, barrio de San José, Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 112.00 m con José Hernández Pérez, actualmente Teodoro Mendoza Muñoz, al sur: 108.00 m con Rafael Montaña, actualmente Juan Ramírez Mendoza, al oriente: 144.00 m con José Ramírez, actualmente Juan Ramírez Mendoza, al poniente: 149.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 15,620.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de julio de 1994.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

4138.—9, 14 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

N.R.A. 004932.

Exp. 9445/94, C. LETICIA ISITA ESPEJEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Antonio Frías; al sur: 09.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con Margarito Martínez Oropeza; al poniente: 19.00 m con Cándido Becerril Martínez. Superficie aproximada de: 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004885.

Exp. 9446/94, C. BRAULIO JIMENEZ FELIPE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Templo Evangelista; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Manuel Rodríguez; al poniente: 19.00 m con lote baldío.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004921.

Exp. 9443/94, C. ANGEL QUIROZ CHOLULA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 6; al sur: 10.00 m con Sr. Agustín Trujillo Lozano; al oriente: 19.00 m con Rodolfo Vázquez Hernández; al poniente: 19.00 m con Sr. Demetrio Peña Figueroa.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004920.

Exp. 9441/94, C. JOSE LUIS VEGA ALVAREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sra. Efigenia Rodríguez; al sur: 10.00 m con calle Norte 7; al oriente: 19.00 m con Sra. María Teresa González Mola; al poniente: 19.00 m con Sr. Ismael García Pérez.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004895.

Exp. 9447/94, C. DAVID VELAZQUEZ VARGAS Y C. MARGARITA JUAREZ RUIZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Norte 7; al sur: 10.00 m con Rosa María Domínguez Procopio; al oriente: 19.00 m con Eva Ruiz Gante; al poniente: 19.00 m con Margarita Arcenio Dura.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 9448/94, C. MARIA DE LOS ANGELES GASCA MEZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano Esq. Poniente 18, Col. Ma. Isabel, Valle de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con Sra. Juana M. J.; al sur: 09.00 m con Av. Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 19.00 m con Adolfa Torres Pecáez; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 18.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004915.

Exp. 9449/94, C. JESUS ORDAZ COLINA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Sr. Juan Manzano Marmolejo; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con lote baldío; al poniente: 19.00 m con Sr. José Lugo Barrera.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004914.

Exp. 9450/94, C. FILIBERTO ALVAREZ DELGADILLO Y C. CRISTOBAL ALVAREZ DELGADILLO, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Sebastián Lerdo de Tejada, lote 30, manzana 1390, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Raquel Ramírez Celis; al oriente: 19.00 m con Hermelinda Hernández Rryes; al poniente: 19.00 m con Luisa Morales.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004934.

Exp. 9451/94, C. GERARDO CASTILLO VAZQUEZ Y C. JULIO CASTILLO VAZQUEZ, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 s/n., colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Lázaro Jiménez Blas Juan Laportino; al sur: 10.00 m con calle Norte 6; al oriente: 19.00 m con Juana Luna Michimani; al poniente: 19.00 m con Armando Hernández Castañón.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004924.

Exp. 9460/94, C. LORENA ALEJANDRA DE JESUS TOVAR, firmando en el ejercicio de la patria potestad la Sra. CELIA DEL CARMEN TOVAR DE DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Otensa, mide y linda; al norte: 07.50 m con calle Morelos; al sur: 07.50 m con Maricel de Jesús Tovar; al oriente: 36.36 m con Maricel de Jesús Tovar; al poniente: 20.56 m con Trinidad Landá.

Superficie aproximada de: 272.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004909.

Exp. 9452/94, C. RAFAEL JAVIER HERNANDEZ LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, lote 2, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Tereso Cuevas; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Martha Ofelia Gaspar; al poniente: 19.00 m con C. Andrea Hernández López.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 001835.

Exp. 9453/94, C. JUAN RODRIGUEZ VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 Esq. Poniente 6, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con lote baldío; al sur: 09.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con calle Poniente 6; al poniente: 19.00 m con C. Guadalupe Serrano.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004899.

Exp. 9454/94, C. FRANCISCO MAYA GARCIA Y C. JUAN ALVARADO DE M., promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ignacio Manuel Altamirano, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Alverico Morales Bravo; al sur: 10.00 m con avenida Ignacio Manuel Altamirano; al oriente: 18.00 m con Antelmo Sánchez Reyes; al poniente: 18.00 m con Carlos Licra Avilés. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004871.

Exp. 9455/94, C. FORTINO SANTOS CRUZ ALBA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 Esq. Av. Alfredo del Mazo, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con C. Concepción Edwiges Zepeda C.; al sur: 09.00 m con calle Norte 5; al oriente: 19.00 m con avenida Alfredo del Mazo; al poniente: 19.00 m con Esteban Nepumoceno López.

Superficie aproximada de: 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004908.

Exp. 9456/94, C. ODILON MANUEL JIMENEZ GALLEGOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 13 s/n., colonia Jardín, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con calle Sur 13; al sur: 10.00 m con C. Pedro Gallegos Castro; al oriente: 19.00 m con C. Luis García Santibañez; al poniente: 19.00 m con CC. Santiago Galledo y Otilia Marcela.

Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004925.

Exp. 9458/94, C. LORENA ALEJANDRA DE JESUS TOVAR, firmando en el ejercicio de la patria potestad la Sra. CELIA DEL CARMEN TOVAR DE DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Tlacosili, mide y linda; al norte: 13.36 m con Rubén Vázquez Medina; al sur: 13.36 m con carril Sur; al oriente: 173.27 m con Federico Garnica; al poniente: 173.27 m con Nicomedes Guevara.

Superficie aproximada de: 2,314.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004926.

Exp. 9461/94, C. CELIA DEL CARMEN TOVAR GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Otenco, mide y linda; al norte: 15.50 m con Marisol de Jesús Tovar; al sur: 15.50 m con calle Hidalgo; al oriente: 28.14 m con Sara de Jesús Hernández; al poniente: 28.14 m con Miguel Aldama Méndez.

Superficie aproximada de: 436.17 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 005911.

Exp. 9462/94, C. ESPERANZA SANDOVAL VILLALPANDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez esquina calle Iturbide, en el poblado de Santa María Huexoculco, municipio de Chalco, predio denominado Xolalpan, mide y linda; al norte: 21.39 m con calle Iturbide; al sur: 21.60 m con Néstor Rendón; al oriente: 20.43 m con Refugio Villalpando; al poniente: 19.90 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 433.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004922.

Exp. 9459/94, C. GELACIO CADENA CASTILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación Avila Camacho, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Atlagco, mide y linda: al norte: 15.00 m con C. Juan Aparicio; al sur: 15.00 m con carril; al oriente: 15.00 m con C. Jesús Valdez; al poniente: 15.00 m con C. Trinidad Contreras.

Superficie aproximada de: 225.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

N.R.A. 004927.

Exp. 9457/94, C. MARISOL DE JESUS TOVAR, firmando en el ejercicio de la patria potestad la Sra. CELIA DEL CARMEN TOVAR DE DE JESUS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, predio denominado Otenco, mide y linda: al norte: 08.00 m con calle Morelos; al sur: 15.50 m con Celia Tovar Guzmán; al oriente: 41.86 m con Sara de Jesús Hernández; al poniente: 36.36 m con Lorena Alejandra de Jesús Tovar, 05.50 m con Miguel Aldama Méndez.

Superficie aproximada de: 376.13 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 30 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

4139.—9, 14 y 20 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11670/94, DANIEL MERCADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cieneguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.00 m con Moisés Esquivel, al sur: 60.00 m con calle S/N, al oriente: 73.50 m con Elisa Salgado Turba, al poniente: 73.50 m con carretera Toluca-Zitácuaro.

Superficie aproximada de: 4 110.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 11669/94, LEONOR ALVAREZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Juana Segunda Sección, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.00 m con Raymundo Flores, al sur: 25.00 m con Armando Rivera, al oriente: 19.00 m con Josefina Alvarez, al poniente: 19.00 m con Juan Manuel Alvarez.

Superficie aproximada de: 475.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 11668/94, JORGE LUIS LOPEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 12 de octubre S/N, en Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.65 m con Genaro Fuentes, al sur: 22.15 m con Marcelo Uribe, al oriente: 14.26 m con la calle 12 de octubre, al poniente: 13.00 m con Sabina Hernández.

Superficie aproximada de: 267.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 11667/94, SILVERIO ESTRADA GONZALEZ Y MARIA ELIDA SALAS DE ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potejé, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: cuatro líneas: 69.00, 113.20, 63.60 y 72.00 m con José Alvarez y Felipe Estrada, al sur: 298.00 m con Jesús Estrada, al oriente: 68.00 m con río y otra de: 37.60 m con Felipe Estrada, al poniente: 76.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 16,841.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 11666/94, NICODEMUS VILCHIS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas S/N, en la Colonia Dr. Gustavo Baz, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 38.75 m con la Avenida Lázaro Cárdenas, al sur: 38.95 m con Javier Navor, al oriente: 10.30 m con la calle Carlos Hank González, al poniente: 14.89 m con Juan Rubio López.

Superficie aproximada de: 490.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—9, 14 y 20 septiembre.

Exp. 11665/94, GERMAN ESQUIVEL BUSTAMANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 51.00 m con María del Carmen Esquivel, al sur: 39.10 m con Román Esquivel, al oriente: 28.00 y 6.50 m con camino a Santa Juana, al poniente: 32.60 m con Román Esquivel.

Superficie aproximada de: 1,482.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 5 de septiembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

4133.—9, 14 y 20 septiembre.

ABASTECEDORA COMERCIAL BALATON, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 1994.

ACTIVOCIRCULANTE

FONDOS EN TESORERIA

31,161.85

SUMA EL ACTIVO

31,161.85CAPITAL

CAPITAL SOCIAL FIJO
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
PERDIDA DEL EJERCICIO

50,000.00
(16,276.30)
(2,561.85)

31,161.85

SUMA EL CAPITAL CONTABLE

31,161.85

LIQUIDADOR

JUAN PEDRO VIT DEUTSCH
(Rúbrica)

ADMINISTRACION LOCAL JURIDICA DE INGRESOS
DE NAUCALPAN.

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 173, 174, 181 y 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación y 111 Apartado C, Fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en vigor, se CONVOCA a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en la adquisición de bienes sujetos a remate, embargados a la empresa HORNOS E INSTALACIONES, S.A. DE C.V., para hacer efectivo el crédito fiscal contenido en la resolución número 102-A-10-III-D-2-63900 de fecha 30 de Noviembre de 1993, por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, por la cantidad de N\$ 405,261.83, conforme a las siguientes:

B A S E S

El remate se llevará a cabo el día 21 de Octubre de 1994, a las 12 Horas en las Oficinas de la Administración Local Jurídica de Ingresos de Naucalpan, sita en Av. Dr. Gustavo Baz 305, La Loma, Tlalnepantla, Edo. de México.

Los bienes sujetos a remate, la base y la postura legal son los siguientes:

<u>BIEN</u>	<u>BASE</u>	<u>POSTURA LEGAL</u>
AUTOMOVIL ATLANTIC, MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1987.	N\$ 9,320.00	N\$ 6,213.33
MOTONETA MARCA YAMAHA, MODELO 91.	N\$ 2,360.00	N\$ 1,573.33
PLANTA PARA SOLDAR, MARCA DIMSA 4.5. KW, 60 CICLOS	N\$ 300.00	N\$ 200.00
ESMERILADORA ANGULAR, MARCA BLACK AND DECKER.	N\$ 110.00	N\$ 73.00
TALADRO, MARCA BUSCH	N\$ 30.00	N\$ 20.00
TALADRO, MARCA BLACK AND DECKER, MODELO PROFESIONAL	N\$ 104.00	N\$ 69.33

Los bienes mencionados se encuentran a la vista del público interesado en Cerrada de Galeana No. 12, La Loma, Tlalnepantla, Edo. de México, mismos que podrán ser examinados en días hábiles de las 8:30 a las 15:00 horas.

NAUCALPAN, MEX. A DE DE 19 .

A T E N T A M E N T E
SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
LA ADMINISTRADORA LOCAL JUR. INGRESOS NAUCALPAN

LIC. ANA BERTHA THIERRY AGUILERA.
(Rúbrica)



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

CONVOCATORIA DE REMATE

Se convoca al público en general, al remate de bienes muebles que tendrá verificativo el día diez de octubre de 1994, a las 10:00 horas, en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal de Toluca ubicadas en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio "B", primer piso; rematándose en primera almoneda y al mejor postor, conforme a lo establecido en los artículos 138 fracción I, 139, 140, 141 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México.

Las bases y los bienes se encuentran a la vista en el Departamento de Fiscalización, ubicado en Plaza Fray Andrés de Castro, Edificio C, planta baja, en esta ciudad.

Toluca, Méx., 13 de septiembre de 1994

Atentamente,

LIC. FERNANDO PORTILLA SANCHEZ
Tesorero Municipal
(Rúbrica)

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO.

CONTRALORIA MUNICIPAL

Metepec, Méx., Septiembre 5 de 1994.

E D I C T O

EXSERVIDORES PUBLICOS DEL
H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC
OMISOS EN PRESENTAR SU MANIFESTACION
DE BIENES EN MAYO DE 1994.
P R E S E N T E .

Con fundamento en los Artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, 110, 111, 112, Fracción XVI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 47 párrafo tercero; 79 y 80 Fracción III, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, y en atención a la relación de Servidores Públicos omisos en presentar su Manifestación de Bienes en Mayo del año en curso, emitida por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México y toda vez que mediante oficios citatorios, el Departamento de Investigación de Responsabilidades y Manifestación de Bienes de la Contraloría de Metepec, notificó a ustedes en los domicilios registrados en el archivo del H. Ayuntamiento de Metepec, otorgándoles su garantía de audiencia, y en virtud de no residir actualmente ahí, ignorarse sus nuevos domicilios, y con fundamento en los Artículos 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México de Aplicación Supletoria, se les notifica por vía de edicto:

SERVIDOR PUBLICO OMISSO

ALVAREZ FLORES MA. DE LOS ANGELES
ATILANO DANIEL AURELIO
CARMONA ROSALES SANTIAGO
FLORES GARCIA ALDO
FLORES GARCIA ARTURO
GABINO MEJIA EGMON L.
GARCIA LOPEZ JUAN
HERNANDEZ PEÑA PEDRO
LOPEZ CARMONA BERNABE
LOPEZ GUTIERREZ LUIS
MARTINEZ BENITEZ HABACUC
PALACIOS LOPEZ SERGIO
NLETO BECERRIL ANTONTO
NUÑEZ CONZALEZ ARISTEO

DIAZ CRUZ ADELAIDO
DOMINGUEZ BENITEZ RODRIGO
DELGADO GONZALEZ HUBER
VENADERO PICASSO ROBERTO
PIÑA SUAREZ POLICARPO
SANCHEZ GARCIA JOSE LUIS

A quienes se les notifica por este acto deberán presentarse con su último comprobante de ingresos de este H. Ayuntamiento de Metepec ante esta Contraloría Municipal, sita en el edificio anexo del Palacio Municipal 3er. piso, dentro del término de 30 días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, a efecto de declarar lo que a su derecho convenga en relación a la omisión de presentar su Manifestación de Bienes e Ingresos en mayo de 1994.

Publíquese el presente Edicto por 3 veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y en uno de los periódicos de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL CONTRALOR MUNICIPAL DE METEPEC
ESTADO DE MEXICO

LIC. EDUARDO GARNETT RUIZ
(Rúbrica)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
CONTRALORIA